

#### ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santona (1997)\*

- Delimitación
- Reserva
- Uso moderado
- Uso intensivo
- Uso especial

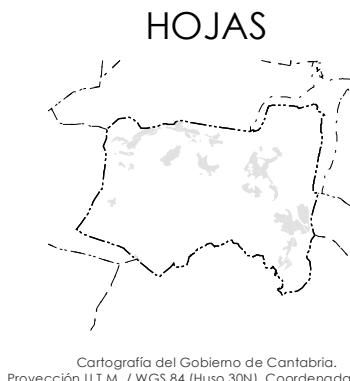
Revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santona (2012-2016)\*\*

- Zonas A y D que afectan al municipio de Bárcena de Cicero
- Elemento fuera de ordenación (EFO)

\*\* Mediante la Orden GAN/52/2012, de 8 de agosto, por la que se modifica la Orden DES/15/2010, de 17 de marzo, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santona, Victoria y Joyel, se amplió el ámbito objeto del PORN en revisión, no siendo definitiva la inclusión, o no, hasta la aprobación definitiva de éste. En el BOC nº 22, de 18 de noviembre de 2015 se anuncia la información de la aprobación inicial (segunda) del proyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santona, Victoria y Joyel.

\* En vigor. Decreto 34/1997, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Santona, Victoria y Joyel (B.O.C. nº 97 de 5 de mayo).

DILIGENCIA, para hacer constar, que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 28/12/2016.-  
La Secretaría



#### REDACTOR

**APAXXI**

PROMOTOR  
Ayuntamiento de  
Bárcena de Cicero

PROYECTO  
Informe de Sostenibilidad Ambiental  
Plan General de Ordenación Urbana de Bárcena de Cicero

FASE  
Documento de aprobación inicial

PLANO Serie: Ambiental

**PA - 13**

PORN de las Marismas de  
Santona, Victoria y Joyel.  
2016

1: 15.000 (Original en A1)

metros

N 0 150 300 600